

De acuerdo con la Resolución de fecha 15 de febrero de 2024 por la que se hizo pública la Convocatoria del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles "SICUE" para el curso 2024-2025, vistas las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado **HA RESUELTO** publicar el listado provisional de plazas concedidas, denegadas y suplentes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación desde el día siguiente a su publicación, hasta el día **5 de abril inclusive**, a través de cualquiera de los registros habilitados.

La reasignación de las plazas vacantes como consecuencia de renunciaciones podrá alterar el destino provisional en beneficio de una opción prevalente, conforme al orden de preferencia indicado en la solicitud.

Asimismo, la resolución de las reclamaciones podrá implicar modificaciones en la asignación de los destinos.

Conforme al apartado 11 de la Convocatoria, los interesados podrán, dentro de este mismo período, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

EL RECTOR
(Resolución 7/2/22, apartado décimosexto
BOCYL 14/02/2022 y
Estatutos art. 67.2 USAL)

Celia Aramburu Sánchez
Vicerrectora de Estudiantes en funciones